



NEGATIVA POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO A SOLICITAR COPIA DE DOCUMENTOS REQUISADOS POR LA AUDIENCIA NACIONAL

La custodia de la documentación es una obligación esencial de todas las Administraciones Publicas y PAMMASA como empresa pública debe cumplir con esas mismas exigencias.

Este Grupo solicitó el expediente de la Urbanización de la Zona Oeste de Majadahonda a esta empresa municipal, la responsable en su día de la licitación de las obras. La empresa urbanizadora está citada en el "caso Gürtel" y esa documentación había sido requisada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Han pasado 5 años desde que el Tribunal se llevó dicha documentación y a día de hoy los gestores de PAMMASA no se han preocupado de recuperarla o, en su caso, de solicitar una fotocopia de la misma, lo que a nuestro juicio supone una inaudita renuncia a la obligación de custodia de la documentación.

Ante esta negativa, presentamos una moción en el Pleno del Ayuntamiento donde solicitábamos que se iniciaran por parte de la Alcaldía los trámites oportunos, para reclamar al Juzgado de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional, que nos devuelvan los documentos relativos a la Urbanización de la Zona Oeste y, en caso de que dicha documentación siga siendo esencial para la instrucción de las Diligencias Previas, se nos remita fotocopia debidamente compulsada.

De forma inexplicable, en una complacencia sorprendente con esta anómala situación, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, rechazó la aprobación de esta moción. El argumento esgrimido, desde nuestro punto de vista cuando menos peregrino, es que esta documentación se encuentra perfectamente guardada por el Juzgado de la Audiencia Nacional. Esta documentación es esencial para que los Concejales podamos llevar a cabo nuestra labor de control, más aún cuando, en este caso en concreto, estamos hablando de una obra de gran relevancia económica. Solo entendemos la negativa del Equipo de Gobierno si de lo que se trata es de no facilitar en ningún caso la labor de control y fiscalización que debe llevar a cabo la oposición.

CARTA DE LOS VECINOS DEL PUNTO LIMPIO



"Los vecinos de la zona cercana a las instalaciones del Punto Limpio de Majadahonda llevamos ya varios años sufriendo las consecuencias de la actividad clandestina que ahí se lleva a cabo todos los días, a plena luz del día: hay un grupo permanente de personas que se dedican a abordar a todos los vehículos que se dirigen a dichas instalaciones para reciclar o disponer de forma ecológica de aquello que ya no necesitan, solicitándoles la entrega de ese material. Aquellos vecinos que con buena fe les entregan el material que llevan a reciclar no son conscientes de las consecuencias de esa acción: además de infringir las ordenanzas municipales en materia de Medio Ambiente y reciclado, estos grupos se dedican a desmontar los bienes ahí mismo, dejando los restos abandonados en la calle, con el consiguiente deterioro estético y medioambiental de la zona, además de otras consecuencias obvias de tener a un grupo de personas en la calle durante todo el día ejerciendo esta actividad".

"A pesar de las múltiples denuncias de los vecinos, el Ayuntamiento de Majadahonda ha sido incapaz de garantizar el cumplimiento de la normativa de Medio Ambiente que el mismo Consistorio ha desarrollado y publicado, y detener esta actividad clandestina. El propósito de esta denuncia es, por un lado, concienciar a los vecinos de Majadahonda de las consecuencias de esta actividad, y por otro volver a solicitar al Ayuntamiento que emprenda acciones que ayuden a eliminar, o al menos reducir, el impacto tan negativo de esta actividad para los vecinos de la zona. Algo tan sencillo como el cambio de acceso a las instalaciones del Punto Limpio podría ser de gran ayuda para paliar este problema."